



PUERTO SECO DE MADRID, S.A.

Informe de auditoría
y cuentas anuales de PYMES
al 31 de diciembre de 2020

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE PYMES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Crowe Servicios de Auditoría, S.L.P.
Member Crowe Global
Paseo de la Castellana, 130, Planta 7^a
28046 Madrid (España)
Teléfono: +34 91 451 70 30
Fax: +34 91 399 06 41
www.crowe.es

A los accionistas de PUERTO SECO DE MADRID, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de PYMES de PUERTO SECO DE MADRID, S.A., (la Sociedad), que comprenden el balance de PYMES a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias de PYMES y la memoria de PYMES correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales de PYMES adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria de PYMES) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYMES* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis COVID-19

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto a lo señalado en las notas 1.2, 3 y 16 de Efectos Covid19 de la memoria de las cuentas anuales sobre el brote de coronavirus (COVID-19) y sobre sus efectos en las cuentas anuales de 2020. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación a esta cuestión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales e PYMES del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMES en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales de PYMES

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales de PYMES adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales de PYMES, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYMES

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales de PYMES en su conjunto, están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales de PYMES, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

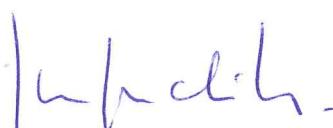
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales de PYMES o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales de PYMES, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales de PYMES representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Determinamos que no existen riesgos significativos en la auditoría de las cuentas anuales de PYMES del periodo actual que deban considerarse en nuestro informe.

Dada la consideración de inexistencia de riesgos significativos, según se ha señalado en el apartado anterior, no procede su descripción en nuestro informe de auditoría.

Crowe Servicios de Auditoría, S.L.P.



José María Gredilla Bastos
Socio
ROAC nº 3474
12 de mayo de 2021

**II. CUENTAS ANUALES DE PYMES DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2020**



Puerto Seco de Madrid



Puerto Seco de Madrid

CUENTAS ANUALES DE PYMES

-Ejercicio 2020-



Puerto Seco de Madrid

BALANCE DE PYMES

-Ejercicio 2020-



Puerto Seco de Madrid

BALANCE DE SITUACION

A C T I V O	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE	8.897.039,37	9.451.283,26
II. Inmovilizado material	27.712,33	39.612,33
216. Mobiliario	24.227,01	24.227,01
219. Otro inmovilizado material	76.854,87	76.854,87
281. Amortización acumulada del inmovilizado material	-73.369,55	-61.469,55
III. Inversiones inmobiliarias	8.864.767,04	9.277.079,05
221. Inversiones en construcciones	16.338.066,24	16.338.066,24
282. Amortización acumulada de las inversiones inmobiliarias	-7.473.299,20	-7.060.987,19
V. Inversiones financieras a largo plazo	4.560,00	134.591,88
260. Fianzas constituidas a largo plazo	4.560,00	4.560,00
265. Depósitos constituidos a largo plazo	0,00	130.031,88
B) ACTIVO CORRIENTE	1.213.753,60	851.265,10
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	410.822,82	271.666,26
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	142.485,87	14.926,52
430. Clientes	142.485,87	14.926,52
3. Otros deudores	268.336,95	256.739,74
470. Hacienda Pública, deudora por diversos conceptos	268.336,95	256.739,74
V. Periodificaciones a corto plazo	911,73	911,73
480. Gastos anticipados	911,73	911,73
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	802.019,05	578.687,11
570. Caja, euros	346,03	858,00
572. Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	801.673,02	577.829,11
TOTAL ACTIVO	10.110.792,97	10.302.548,36



Puerto Seco de Madrid

BALANCE DE SITUACION

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
A) PATRIMONIO NETO	9.126.258,32	9.022.972,96
A-1) Fondos propios	7.884.352,19	7.732.385,37
I. Capital	7.813.130,00	7.813.130,00
1. Capital escriturado	7.813.130,00	7.813.130,00
100. Capital social	7.813.130,00	7.813.130,00
III. Reservas	46.331,16	31.778,71
112. Reserva legal	46.320,64	31.768,19
119. Diferencias por ajuste del capital a euros	10,52	10,52
V. Resultados de ejercicios anteriores	-127.075,79	-258.047,79
120. Remanente	192.713,08	192.713,08
121. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-319.788,87	-450.760,87
VII. Resultado del ejercicio	151.966,82	145.524,45
129. Resultado del ejercicio	151.966,82	145.524,45
A-3 Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.241.906,13	1.290.587,59
130. Subvenciones oficiales de capital	1.241.906,13	1.290.587,59
B) PASIVO NO CORRIENTE	669.677,45	920.014,73
II. Deudas a largo plazo	15.708,70	129.818,83
1. Deudas con entidades de crédito	0,00	112.500,00
170. Deudas a largo plazo con entidades de crédito	0,00	112.500,00
3. Otras deudas a largo plazo	15.708,70	17.318,83
171. Deudas a largo plazo	8.050,70	9.660,83
172. Deudas a largo plazo transf.en subvenciones, donaciones y legados	4.458,00	4.458,00
180. Fianzas recibidas a largo plazo	3.200,00	3.200,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	240.000,00	360.000,00
1634. Otras deudas a largo plazo, empresas asociadas	240.000,00	360.000,00
IV. Pasivos por impuesto diferido	413.968,75	430.195,90
479. Pasivos por diferencias temporarias imponibles	413.968,75	430.195,90
C) PASIVO CORRIENTE	314.857,20	359.560,67
II. Deudas a corto plazo	235.476,41	301.089,58
1. Deudas con entidades de crédito	113.866,28	179.479,45
520. Deudas a corto plazo con entidades de crédito	112.500,00	176.389,20
527. Intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito	1.366,28	3.090,25
3. Otras deudas a corto plazo	121.610,13	121.610,13
5135. Deudas a corto plazo con otras partes vinculadas	120.000,00	120.000,00
521. Deudas a corto plazo	1.610,13	1.610,13
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	15.567,27	20.127,37
5144. Intereses a corto plazo de deudas, empresas asociadas	15.567,27	20.127,37
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	63.813,52	38.343,72
2. Otros acreedores	63.813,52	38.343,72
410. Acreedores por prestaciones de servicios	32,44	86,80
465. Remuneraciones pendientes de pago	1.332,41	0,00
475. Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales	60.906,10	36.714,35
476. Organismos de la Seguridad Social, acreedores	1.542,57	1.542,57
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	10.110.792,97	10.302.548,36



Puerto Seco de Madrid

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES

-Ejercicio 2020-



Puerto Seco de Madrid

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
-------------------	-------------------

1. Importe neto de la cifra de negocios	679.331,04	644.389,01
4. Aprovisionamientos	-10.873,92	0,00
5. Otros ingresos de explotación	45.501,11	43.078,27
6. Gastos de personal	-71.064,36	-68.949,53
7. Otros gastos de explotación	-73.843,73	-71.189,18
8. Amortización del inmovilizado	-424.212,01	-424.212,01
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	64.908,61	64.908,61
12. Otros resultados	-1,00	-271,29
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12)	209.745,74	187.753,88
13. Ingresos financieros	0,00	0,00
b) Otros ingresos financieros	0,00	0,00
14. Gastos financieros	-26.998,14	-42.229,43
B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18)	-26.998,14	-42.229,43
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	182.747,60	145.524,45
19. Impuesto sobre beneficios	-30.780,78	0,00
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)	151.966,82	145.524,45



Puerto Seco de Madrid

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE PYMES

-Ejercicio 2020-

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE PYMES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

	Capital		Prima emisión	Reservas	(Acciones y participaciones propias)	Resultado de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes en el patrimonio	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Ssucrito	No exigido										
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2018	7.813.130,00	0,00	0,00	19.926,31	0,00	-364.719,41	0,00	118.524,02	0,00	0,00	1.339.269,05	8.926.129,97
I. Ajustes por cambios de criterio 2018 y anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores 2018 y anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2019	7.813.130,00	0,00	0,00	19.926,31	0,00	-364.719,41	0,00	118.524,02	0,00	0,00	1.339.269,05	8.926.129,97
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	145.524,45	0,00	0,00	0,00	145.524,45
II. Ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-48.681,46	-48.681,46
1. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Operaciones con socios y propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	11.852,40	0,00	106.671,62	0,00	-118.524,02	0,00	0,00	0,00	0,00
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2019	7.813.130,00	0,00	0,00	31.778,71	0,00	-258.047,79	0,00	145.524,45	0,00	0,00	1.290.587,59	9.022.972,96
I. Ajustes por cambios de criterio 2019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores 2019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2020	7.813.130,00	0,00	0,00	31.778,71	0,00	-258.047,79	0,00	145.524,45	0,00	0,00	1.290.587,59	9.022.972,96
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	151.966,82	0,00	0,00	0,00	151.966,82
II. Ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-48.681,46	-48.681,46
1. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	14.552,45	0,00	130.972,00	0,00	-145.524,45	0,00	0,00	0,00	0,00
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2020	7.813.130,00	0,00	0,00	46.331,16	0,00	-127.075,79	0,00	151.966,82	0,00	0,00	1.241.906,13	9.126.258,32



Puerto Seco de Madrid

**ESTADO DE INGRESOS
Y GASTOS
RECONOCIDOS DE
PYMES**

-Ejercicio 2020-

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	2020	2019
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	151.966,82	145.524,45
B) Ingresos y gastos imputados directamente al PN	0,00	0,00
I. Por la valoración de activos y pasivos	0,00	0,00
II. Por coberturas de flujos de efectivo	0,00	0,00
III. Subvenciones, donaciones y legados	0,00	0,00
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	0,00	0,00
V. Efecto impositivo	0,00	0,00
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-48.681,46	-48.681,46
VI. Por la valoración de activos y pasivos	0,00	0,00
VII. Por coberturas de flujos de efectivo	0,00	0,00
VIII. Subvenciones, donaciones y legados	-64.908,61	-64.908,61
IX. Efecto impositivo	16.227,15	16.227,15
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	103.285,36	96.842,99



Puerto Seco de Madrid

Memoria Anual de Pymes.

-Ejercicio 2020-



Memoria Anual de Pymes. Ejercicio 2020

Nota 1

1.1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La Sociedad Mercantil Estatal PUERTO SECO DE MADRID S.A. tiene por objeto social el diseño, construcción, gestión, explotación y operación de la Terminal de Contenedores denominada "Puerto Seco de Madrid", así como la prestación de los servicios que faciliten tanto la manipulación como el transporte y la distribución de las mercancías.

Las actividades fundamentales de la Sociedad, dentro de su objeto social son:

- 1.- Recepción y expedición de trenes.
- 2.- Carga y descarga de contenedores.
- 3.- Almacenamiento transitorio y trasbordo, manipulación y acarreo de contenedores.
- 4.- Operaciones documentarias ligadas a estas operaciones.
- 5.- Operaciones de grupaje, almacenamiento y distribución de mercancías.

El domicilio social es: Avda. del Partenón 10, 28042 Madrid. El Número de Identificación Fiscal de la sociedad mercantil estatal Puerto Seco de Madrid S.A. es el A-81380123. La sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el día 23 de abril de 1.996, Tomo 10836, Folio 140, Sección 8^a, Hoja M-171154.

La Sociedad desarrolla su actividad en el término municipal de Coslada, en la calle Camino del Puerto 1, donde se materializan las inversiones en infraestructuras realizadas sobre el terreno sobre el que recae una concesión del Ayuntamiento de Coslada concedida con fecha 25 de julio de 1996, por un periodo de 50 años.

La Sociedad está obligada al término del plazo de la concesión, según se establece en la cláusula cuarta del contrato, a revertir la totalidad de las obras e instalaciones realizadas sobre el terreno objeto de la misma, las cuales deberán encontrarse en buen estado de conservación, siendo por cuenta del concesionario las obras y trabajos de reparación o reposición que deban efectuarse.

El Consejo de Administración, en su sesión de 27 de marzo de 2013, acordó aprobar el anuncio y publicidad de la licitación por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación del contrato para la gestión integral del Puerto Seco de Madrid.

El Consejo de Administración, en su sesión de 25 de Junio de 2013, acordó la adjudicación del contrato para la gestión integral del Puerto Seco de Madrid a Conterail, S.A. , única oferta presentada, con un importe de adjudicación de siete millones ochocientos setenta y cinco mil euros (7.875.000 euros), IVA excluido, en los quince primeros años de vigencia del contrato, en concepto de renta anual, que será actualizada conforme a lo establecido en el pliego que rige la licitación, y una renta variable anual ofertada por el adjudicatario en función de las unidades intermodales cargadas y descargadas de tren en Puerto Seco de Madrid de acuerdo con los siguientes precios, que serán actualizados conforme a lo establecido en el pliego que rige la licitación:

- Un precio de seis euros con treinta céntimos (6,30 euros), IVA excluido, aplicable a un volumen anual de UTIS-1 inferior a 30.000 UTIS-1.
- Un precio de tres euros con quince céntimos (3,15 euros), IVA excluido, aplicable a un volumen anual de UTIS-1 igual o superior a 30.000 UTIS-1 pero inferior a 60.000 UTIS-1.
- Un precio de un euro con cinco céntimos (1,05 euros), IVA excluido, aplicable a un volumen anual de UTIS-1 igual o superior a 60.000 UTIS-1.

El 1 de julio de 2013 los apoderados de Puerto Seco de Madrid, S.A. y Conterail, S.A. procedieron a la formalización de contrato para la gestión integral del Puerto Seco de Madrid.



El objeto del contrato de gestión integral determina que Conterail, S.A. asume la realización de las actividades inherentes a la configuración del Puerto Seco de Madrid como una terminal de intercambio modal (tren-camión, camión tren, tren-tren) especializada en la operativa de manipulación de contenedores con origen o destino puerto marítimo, así como aquellas actividades vinculadas a estas que sin ser imprescindibles para el tráfico propio de la terminal, contribuyan a incrementar o complementar la base de servicio y negocio de la instalación. La prestación y comercialización de estos servicios los realizará el gestor de Puerto Seco de Madrid, a su entero riesgo y ventura, en Puerto Seco de Madrid, siendo por lo tanto único responsable frente a Puerto Seco de Madrid, S.A. y frente a sus clientes, usuarios y terceros con quienes mantendrá la interlocución directa en su relación contractual, de actividad y de negocio "

1.2. EFECTOS COVID-19.

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus Covid-19 una pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los Gobiernos están tomando medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre.

Esta situación está afectando de forma significativa a la economía global, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos, tipos de cambio y disminución de los tipos de interés a largo plazo.

En España, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, el cual decayó con fecha 21 de junio, tras algo más de tres meses instaurado.

Por último, resaltar que los Administradores de la sociedad están realizando una supervisión constante de la evolución de la situación tanto en los aspectos financieros como no financieros.

La situación actual provocada por la pandemia del Covid-19 ha tenido, durante el ejercicio 2020, los siguientes impactos en la sociedad:

- La sociedad no se ha visto sustancialmente afectada por las medidas de confinamiento y restricción de la movilidad decretadas.
- La Sociedad ha cumplido con los pagos de todas las deudas financieras y pagos a sus proveedores.
- La Sociedad no se ha visto negativamente afectada por el incumplimiento de los cobros de clientes, si bien, ha renegociado una reducción del 20% de la renta fija anual del contrato de gestión integral de la Terminal con Conterail con el objetivo de coadyuvar a mejorar la situación financiera del concesionario buscando mecanismos que permitan rebajar su tensión de tesorería y siempre con fundamento en el impacto real de la crisis sanitaria del COVID-19.

La sociedad, como consecuencia de la situación originada por la crisis del Covid-19 ha realizado un análisis en relación con las principales partidas de activos y pasivos que se basan en estimaciones que afectan a las cuentas anuales de 2020 y que corresponden a:

- Instrumentos de patrimonio: Se ha revisado el valor recuperable de las inversiones contabilizadas aplicando el método de participación más significativas que se mantienen registradas a cierre del ejercicio 2020.
- Provisiones: Se ha considerado que el nivel de provisiones a cierre del ejercicio 2020 es adecuado para cubrir la totalidad de riesgos considerados como probables.
- Instrumentos financieros: Como consecuencia del impacto del Covid 19, se ha procedido a recoger en el valor razonable de los instrumentos financieros los cambios en las circunstancias económicas o de negocio que tienen un impacto en el valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros de la entidad.



En este sentido, si bien la situación actual provocada por el Covid-19 genera incertidumbre sobre la evolución y desarrollo de los mercados, la sociedad cuenta con una situación patrimonial buena que determina su fortaleza financiera.

Nota 2

BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1.- IMAGEN FIEL.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 adjuntas han sido formuladas por los administradores a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, modificado por el Real Decreto 602/2016, por el que se aprueban el Plan General de Contabilidad de Pymes y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No ha habido razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel de la Sociedad, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable e influencia cualitativa y cuantitativa, de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Empresa.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 fueron aprobadas en la Junta General de Accionistas de 8 de julio de 2020.

2.- PRINCIPIOS CONTABLES.

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

3.- ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN, ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE Y JUICIOS RELEVANTES EN LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS CONTABLES.

En la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2020, se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los administradores de la sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella.

Los administradores han realizado una evaluación y análisis en relación con las principales implicaciones del impacto de Covid-19. No obstante, lo anterior, señalar que como consecuencia de la situación actual motivada por el brote de Covid-19 y que ha derivado en una incertidumbre sobre el desarrollo de los mercados, los estimados contables relevantes y juicios significativos en la preparación de estas cuentas anuales se encuentran afectados por un mayor grado de incertidumbre.

4.- COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido obtenidas mediante la aplicación del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007.



En la comparación de la información hay que tener en cuenta los efectos de Covid-19 (ver Nota 1.2). En las notas explicativas se incluyen sucesos o variaciones que resulten significativas para la explicación de los cambios en la situación financiera o en los resultados de la sociedad del ejercicio 2019.

5.- ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS.

No hay elementos patrimoniales que con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance.

6.- CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES.

No se han producido ajustes por cambios significativos en los criterios contables durante el ejercicio, respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

7.- CORRECCIÓN DE ERRORES.

No se han producido ajustes por corrección de errores durante el ejercicio.

8.- IMPORTANCIA RELATIVA.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2020.

Nota 3

APLICACIÓN DE RESULTADOS.

Se formula la siguiente propuesta de aplicación de los Resultados del ejercicio de 2020, a la Junta General ordinaria:

Bases de reparto:	2020	2019
Saldo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.....	151.966,82	145.524,45
Remanente.....	0,00	0,00
Reservas voluntarias.....	0,00	0,00
Otras reservas de libre disposición.....	0,00	0,00
Total.....	151.966,82	145.524,45

Aplicación:	2018	2019
A reserva legal.....	15.196,68	14.552,45
A reservas especiales.....	0,00	0,00
A reservas voluntarias.....	0,00	0,00
A dividendos.....	0,00	0,00
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.....	136.770,14	130.972,01
A resultados negativos de ejercicios anteriores.....	0,00	0,00
Total.....	151.966,82	145.524,45



El resultado del Ejercicio es neto de impuestos.

El impuesto devengado del ejercicio es de 30.780,78 euros.

Los dividendos a cuenta durante el ejercicio de 2020 han sido de 0,00 euros.

Nota 4

NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los criterios contables aplicados a las distintas partidas son los siguientes:

4.1.- Inmovilizado intangible.

Los elementos patrimoniales aquí contenidos son de carácter intangible y se valoran a su precio de adquisición, si se han comprado al exterior, o por su coste de producción, si han sido fabricados en el seno de la propia Empresa. Las eventuales adquisiciones a título gratuito se activan a su valor venal.

Se deducen las depreciaciones duraderas irreversibles debidas al uso del inmovilizado intangible, aplicando amortizaciones, con criterio sistemático, y según el ciclo de vida útil del producto, atendiendo a la depreciación que sufren por funcionamiento, uso u obsolescencia.

En la fecha de cada balance de situación, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

Las partidas que hayan perdido, de forma irreversible, todo su valor, se sanean completamente, haciéndolas desaparecer del activo.

Concesiones administrativas: Se entiende por Concesión Administrativa aquellos actos por los que una entidad de derecho público transfiere a una empresa la gestión de un servicio público o el disfrute exclusivo de un bien de dominio público. Las concesiones administrativas figurarán en el activo del balance valoradas por el importe total de los gastos incurridos para su obtención y deberán ser objeto de amortización según lo especificado, con carácter general, para los inmovilizados intangibles.

Puerto Seco de Madrid S.A. es titular de una concesión administrativa para el uso privativo de terrenos de dominio público por cincuenta años otorgada por el Ayuntamiento de Coslada con fecha 4 de julio de 1996.



Esta Concesión de suelo fue otorgada sin incurrir en gastos para su obtención y, en consecuencia, al no tener un precio de adquisición y sólo devengar un canon anual a favor del Ayuntamiento de Coslada no figura registrada como inmovilizado intangible en el balance de situación.

4.2.- Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por el precio de adquisición o el coste de producción, de todas las instalaciones y elementos que tengan carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, se tendrá en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas (siguiendo las mismas pautas que para los inmovilizados intangibles).

Se aplica el criterio de amortizar de forma lineal a todo lo largo de la vida útil del elemento. Si se producen correcciones valorativas por deterioro de carácter reversible se realiza el correspondiente apunte a las cuentas de deterioro y se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La amortización dotada durante 2020 para la totalidad de los elementos del activo inmovilizado material ha sido de 11.900,00 euros (11.900,00 € en 2019) y el deterioro de 0,00 euros (0,00 € en 2019). Los costes de ampliación, modernización y mejoras del inmovilizado se agregan al mismo. Los adquiridos al exterior se contabilizan por su precio de adquisición.

Los costes del inmovilizado producidos en el seno de la propia empresa, por su coste de producción, compuesto por las materias primas valoradas a su precio de adquisición, los costes directos de las ampliaciones, modernización y mejoras, así como el % proporcional de los costes y gastos indirectos.

Las pérdidas de valor experimentadas por los elementos del inmovilizado material son corregidas mediante las cuentas de Amortizaciones. Se dotan anualmente en función de los años de vida útil según método lineal.

Si por alguna circunstancia, se observa una baja importante en el valor del bien a coste histórico y el valor de mercado en el momento de cierre del ejercicio se dota el correspondiente deterioro.

ELEMENTOS DE INMOVILIZADO MATERIAL	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Mobiliario	10
Mobiliario de segunda mano	5
Equipos procesos información	4
Otros equipos informáticos	6
Instrumento medición contenedores	5
Otro inmovilizado material	10

A raíz de la entrada en vigor del nuevo PGC, el ICAC ha emitido algunas interpretaciones en desarrollo de la regulación contenida en el PGC en materia de inmovilizado material e inversiones inmobiliarias. Con la Resolución de 1 de marzo de 2013 del ICAC, se asume la tarea de sistematizar la doctrina administrativa y se aborda el desarrollo de las normas de registro y valoración del PGC sobre el inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias.



Tal como se indica en la Nota 1.2, las actividades desarrolladas por la sociedad se han visto afectadas por un efecto limitado como consecuencia de la Covid-19, por consiguiente, no se ha considerado la existencia de un potencial impacto de deterioro de los activos bajo esta categoría.

Adicionalmente destacar que las principales variables consideradas en el periodo 2020 no han diferido significativamente de las contempladas en el test de deterioro del ejercicio anterior, salvo en lo referente a las consideraciones relativas a los posibles impactos estimados por el Covid-19.

4.3.- Inversiones inmobiliarias.

Los criterios contenidos en las normas anteriores, relativas al inmovilizado material, se aplicarán a las inversiones inmobiliarias.

Ni en el ejercicio 2020 ni en el 2019 la Sociedad ha registrado pérdidas por deterioro de sus inversiones.

ELEMENTO DE INVERSIÓN INMOBILIARIA	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Terminal	Hasta fin de la concesión (*)
Nave de grupaje	Hasta fin de la concesión (*)
Ampliación de la Terminal	Hasta fin de la concesión (*)
Arqueta de toma de muestras	Hasta fin de la concesión (*)
Depot de Vacíos	25
Rehabilitación zona rodoviaria	20
Cámara frigorífica	10
Instalaciones Técnicas	8

(*) La concesión demanial fue otorgada, con fecha 4 de julio de 1996, por el Ayuntamiento de Coslada a la Sociedad con una duración de 50 años.

La Terminal es el mayor activo de la Sociedad, con un valor activado de 10.845.774,76 euros, y consta de varios componentes (plataforma de recepción-expedición de trenes, vía de maniobra, plataforma de carga-descarga de trenes, superficies de acopio de contenedores, edificios y viales de circulación, entre otros) que son agrupados en el inventario en uno sólo dado que, constituyendo una unidad de conjunto de negocio, comparten la misma vida útil estimada hasta junio de 2046, fin de la concesión demanial otorgada por el Ayuntamiento de Coslada a la Sociedad por 50 años.

La Ampliación de la Terminal fue incorporada al inventario de la Sociedad con fecha 3 de septiembre de 2008 siendo estimada una vida útil de 25 años. En base a las actuaciones de mantenimiento y rehabilitación realizadas en 2015 por Conterail, S.A. en Puerto Seco, se realizó, con fecha 1 de enero de 2015, un cambio en la estimación de la vida útil del activo denominado "Ampliación de la Terminal" para hacerla coincidir con la vida útil del activo Terminal, esto es, una vida útil estimada hasta junio de 2046.

Los elementos de inversión inmobiliaria son mantenidos por CONTERAIL, S.A. en el marco del contrato de gestión integral referido en la **Nota 1. Actividad de la empresa**, de esta Memoria. Las actuaciones de rehabilitación, restituciones y acondicionamiento de estos activos, desarrolladas por CONTERAIL, S.A. conforme al marco contractual referido, no son objeto de activación en el balance de PUERTO SECO DE MADRID, S. A

La amortización de las inversiones inmobiliarias dotada durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido de 412.312,01 €uros.



4.4.- Permutas.

En las operaciones de permuta de carácter comercial, el inmovilizado material recibido se valorará por el valor razonable del activo entregado, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último. Las diferencias de valoración que pudieran surgir al dar de baja el elemento entregado a cambio tendrán como contrapartida la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se considerará que una permuta tiene carácter comercial si la configuración (riesgo, calendario e importe) de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la empresa afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la operación.

Además, es necesario que cualquiera de las diferencias surgidas por las anteriores causas, resulte significativa al compararla con el valor razonable de los activos intercambiados. Se presumirá no comercial toda permuta de activos de la misma naturaleza y uso para la empresa.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

4.5.- Activos y pasivos financieros.

Activos financieros no corrientes y otros activos financieros. Cuando son reconocidos inicialmente, se contabilizan por su valor razonable más, excepto en el caso de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción que son directamente imputables.

En el balance de situación, los activos financieros se clasifican entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea menor/igual o superior/posterior a doce meses.

Préstamos y cuentas a cobrar. Activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables no negociados en un mercado activo. Tras su reconocimiento inicial, se valoran a su “coste amortizado”, usando para su determinación el método del “tipo de interés efectivo”.

Por “coste amortizado”, se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o en menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del período las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Inversiones a mantener hasta su vencimiento. Activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables y con vencimiento fijo en los que la sociedad tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial, se valoran también a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados. Incluye la cartera de negociación y aquellos activos financieros que se gestionan y evalúan según el criterio de valor razonable.



Figuran en el balance de situación por su valor razonable y las fluctuaciones se registran en la cuenta de resultados.

Activos financieros mantenidos para negociar. Activos financieros no derivados designados como disponibles para la venta o que no son clasificados específicamente dentro de las categorías anteriores. Fundamentalmente corresponden a participaciones a corto plazo en el capital de sociedades que no forman parte del perímetro de consolidación.

Después de su reconocimiento inicial como tales, se contabilizan por su valor razonable, excepto que no coticen en un mercado activo y su valor razonable no pueda estimarse de forma fiable, que se miden por su costo o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta. Los activos no corrientes o grupos de activos se clasifican como mantenidos para la venta, cuando su valor libros se va a recuperar fundamentalmente a través de la venta y no mediante su uso continuado. Para que esto suceda, los activos o grupos de activos han de estar en sus condiciones actuales disponibles para la venta inmediata, y su venta debe ser altamente probable.

Los grupos enajenables, representan componentes de la sociedad que han sido vendidos o se ha dispuesto de ellos por otra vía, o bien han sido clasificados como mantenidos para la venta.

Estos componentes, comprenden conjuntos de operaciones y flujos de efectivo, que pueden ser distinguidos del resto de los activos, tanto desde un punto de vista operativo como a efectos de información financiera. Representan líneas de negocio o áreas geográficas que pueden considerarse separadas del resto. También forman parte, la adquisición de una entidad dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de revenderla.

Patrimonio neto. Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio neto del Grupo, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital y otros de patrimonio emitidos por la Sociedad se registran por el importe recibido en el patrimonio neto, neto de costes directos de emisión.

Capital social. Las acciones ordinarias se clasifican como capital. No existe otro tipo de acciones.

Los gastos directamente atribuibles a la emisión o adquisición de nuevas acciones se contabilizarán en el patrimonio neto como una deducción del importe del mismo.

Si la sociedad adquiriese o vendiese sus propias acciones, el importe pagado o recibido de las acciones propias se reconoce directamente en el patrimonio. No se reconoce ninguna pérdida o ganancia en el resultado del ejercicio derivada de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio.

Acciones propias. Se presentan minorando el patrimonio neto, No se reconoce resultado alguno en la compra, venta, emisión o cancelación de las mismas.

Pasivos financieros. Los pasivos financieros se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico.

Los principales pasivos financieros mantenidos por la sociedad corresponden a pasivos a vencimiento que se valoran a su coste amortizado, la Sociedad no mantiene pasivos financieros mantenidos para negociar ni pasivos financieros a valor razonable fuera de los instrumentos de cobertura que se muestran según las normas específicas para dichos instrumentos.

Débitos y partidas a pagar. Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión.

Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se



liquidan en el período en que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes a no ser que la Sociedad tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran a su valor nominal.

Clasificación de deudas entre corriente y no corriente. En el balance de situación adjunto, las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como deudas corrientes aquéllas con vencimiento igual o anterior a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento posterior a dicho período.

En el caso de aquellos préstamos cuyo vencimiento sea a corto plazo, pero cuya refinanciación a largo plazo esté asegurada a discreción de la Sociedad, mediante pólizas de crédito disponibles a largo plazo, se clasifican como pasivos no corrientes.

El detalle de los saldos de las cuentas de instrumentos financieros es el siguiente:

CUENTA	DENOMINACIÓN	SALDO 31/12/20	SALDO 31/12/19
24	Inversiones financieras a largo plazo en partes vinculadas	0,00	0,00
25	Otras inversiones financieras a largo plazo	0,00	0,00
293	Deterioro de valor de participaciones a largo plazo en partes vinculadas	0,00	0,00
294	Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo de partes vinculadas	0,00	0,00
295	Deterioro de valor de créditos a largo plazo a partes vinculadas	0,00	0,00
297	Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo	0,00	0,00
298	Deterioro de valor de créditos a largo plazo	0,00	0,00
49	Deterioro de valor de créditos comerciales y provisiones a corto plazo	0,00	0,00
53	Inversiones financieras a corto plazo en partes vinculadas	0,00	0,00
54	Otras inversiones financieras a corto plazo	0,00	0,00
59	Deterioro del valor de IF a C/P y de activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
66	Gastos financieros	-26.998,14	-42.229,43
673	Pérdidas procedentes de participaciones a largo plazo en partes vinculadas	0,00	0,00
675	Pérdidas por operaciones con obligaciones propias	0,00	0,00
678	Gastos excepcionales	-1,00	-271,29
694	Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales	0,00	0,00
695	Dotación a la provisión por operaciones comerciales	0,00	0,00
696	Pérdidas por deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a largo plazo	0,00	0,00
697	Pérdidas por deterioro de créditos a largo plazo	0,00	0,00
698	Pérdidas por deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a corto plazo	0,00	0,00
699	Pérdidas por deterioro de créditos a corto plazo	0,00	0,00
76	Ingresos financieros	0,00	0,00
773	Beneficios procedentes de participaciones a largo plazo en partes vinculadas	0,00	0,00
774	Diferencia negativa en combinaciones de negocios	0,00	0,00
775	Beneficios por operaciones con obligaciones propias	0,00	0,00
778	Ingresos excepcionales	0,00	0,00
794	Reversión del deterioro de créditos comerciales	0,00	0,00
795	Exceso de provisiones	0,00	0,00
796	Reversión del deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a largo plazo	0,00	0,00
797	Reversión del deterioro de créditos a largo plazo	0,00	0,00
798	Reversión del deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a corto plazo	0,00	0,00
799	Reversión del deterioro de créditos a corto plazo	0,00	0,00

4.6 Valores de capital propio en poder de la empresa.

No existen valores de capital propio en poder de la empresa.



4.7.- Existencias.

Las existencias serán valoradas al precio de adquisición, al coste de producción o al valor neto realizable el menor. En el coste se incluirán materiales valorados a coste estándar que se aproxima a FIFO, trabajos con terceros y los costes directamente imputables al producto, así como la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a los productos.

El valor neto realizable representará la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

4.8.- Transacción en moneda extranjera.

Los saldos de deudores, acreedores, clientes y proveedores, contraídos en moneda extranjera y no cancelados, se contabilizarán por el contravalor en euros, según cotización al cierre de ejercicio, salvo que, según el principio de importancia relativa, no merezca variar el valor contable, o exista seguro de cambio.

4.9.- Impuesto sobre beneficios.

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados y diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles excepto del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos. Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

4.10.- Ingresos y gastos.

En las Cuentas de Compras, se anota el importe propiamente devengado, con exclusión de descuentos comerciales en factura, incrementado en todos los costos y gastos de instalación, transportes e impuestos no recuperables a cargo de la empresa, etc.

En las Cuentas de Ventas o Ingresos, se registran por el importe neto, es decir deduciéndo las bonificaciones y descuentos comerciales en factura.

En general, todos los Ingresos y Gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizan en el



momento de su devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

4.11.- Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.12.- Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.13.- Negocios conjuntos.

No existen elementos de esta naturaleza.

4.14.- Transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda. Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13^a del Plan General de Contabilidad.

En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa



empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13^a.

- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15^a.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa.

Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que comparten algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

La relación entre Puerto Seco de Madrid, S.A. y Conterail, S.A. devenida del contrato de gestión integral de la terminal intermodal no se considera de influencia significativa en los términos del Plan General Contable de Pequeñas y Medianas Empresas, no obstante, existe entre ambas sociedades una dependencia técnica y económica en virtud del contrato referido.

Puerto Seco de Madrid, S.A. y Conterail S.A. mantienen la siguiente relación contractual:

- Contrato de gestión integral de la terminal intermodal, formalizado el 1 de julio de 2013, con una duración de 15 años y susceptible de prórroga hasta el 25 de julio de 2046.
- Contrato de arrendamiento de explanada para depósito de contenedores vacíos de 20 de junio de 2014, modificado por adenda de 1 de julio de 2016, con un plazo de un año a contar desde la autorización por parte de Puerto Seco de Madrid, S.A. del uso de la explanada (1 de julio de 2016). Una vez finalizado el plazo de duración inicialmente previsto en el contrato, éste podrá ser prorrogado anualmente por acuerdo entre las partes.

Conterail, S.A. es una sociedad anónima participada al 50% por el Estado, a través de la entidad pública RENFE Mercancías.

4.15.- Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.



Nota 5

INMOVILIZADO

La sociedad Puerto Seco de Madrid S.A., detalla la siguiente información sobre el inmovilizado material.

INMOVILIZADO	2020			2019		
a) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio actual.	INMOVILIZADO INTANGIBLE	INMOVILIZADO MATERIAL	INVERSIONES INMOBILIARIAS	INMOVILIZADO INTANGIBLE	INMOVILIZADO MATERIAL	INVERSIONES INMOBILIARIAS
A) SALDO BRUTO AL INICIO DEL EJERCICIO	0,00	101.081,88	16.338.066,24	0,00	101.081,88	16.338.066,24
(+) Entradas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones de valor por actualización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Saldos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B) SALDO BRUTO AL FINAL DEL EJERCICIO	0,00	101.081,88	16.338.066,24	0,00	101.081,88	16.338.066,24
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	0,00	-61.469,55	-7.060.987,19	0,00	-49.569,55	-6.648.675,18
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	0,00	-11.900,00	-412.312,01	0,00	-11.900,00	-412.312,01
(+) Aumento de la amortización acumulada por efecto de la actualización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	0,00	-73.369,55	-7.473.299,20	0,00	-61.469,55	-7.060.987,19
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
G) VALOR NETO A FINAL DEL EJERCICIO (B+D)	0,00	27.712,33	8.864.767,04	0,00	39.612,33	9.277.079,05

Nota 6

ACTIVOS FINANCIEROS

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la sociedad a largo y a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES			
	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTALES
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2019	0,00	134.591,88	134.591,88
(+) Altas	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00	0,00	0,00
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2019	0,00	134.591,88	134.591,88
(+) Altas	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones	0,00	-130.031,88	-130.031,88
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00	0,00	0,00
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2020	0,00	4.560,00	4.560,00



CONCEPTO	1 AÑO	2 AÑOS	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS	MAS DE 5 AÑOS	TOTAL
INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Créditos a empresas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INVERSIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.560,00	4.560,00
Créditos a empresas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.560,00	4.560,00
Otras inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DEUDAS COMERCIALES NO CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ANTICIPOS A PROVEEDORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	410.822,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	410.822,82
Clientes por ventas y prest.servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Clientes, empresas grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudores varios	410.822,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	410.822,82
Personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Accionistas por desembolsos exigidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	410.822,82	0,00	0,00	0,00	0,00	4.560,00	415.382,82

Nota 7

PASIVOS FINANCIEROS

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la sociedad a largo y a corto plazo, clasificados por categorías son:

	a) Pasivos financieros a largo plazo				TOTAL	
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Otros			
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
PF a coste amortizado	0,00	112.500,00	0,00	0,00	255.708,70	377.318,83
PF mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	112.500,00	0,00	0,00	255.708,70	377.318,83

	b) Pasivos financieros a corto plazo				TOTAL	
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Otros			
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
PF a coste amortizado	113.866,28	179.479,45	0,00	0,00	137.209,84	141.824,30
PF mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	113.866,28	179.479,45	0,00	0,00	137.209,84	141.824,30
					251.076,12	321.303,75



Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que vengan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

c) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2020							
	1 AÑO	2 AÑOS	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS	MAS DE 5 AÑOS	TOTAL
DEUDAS	115.476,41	1.610,13	1.610,13	1.610,13	1.610,13	9.268,18	131.185,11
Deudas con entidades de crédito	113.866,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	113.866,28
Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras deudas	1.610,13	1.610,13	1.610,13	1.610,13	1.610,13	9.268,18	17.318,83
DEUDAS CON EMP.GRUPO Y ASOCIADAS	135.567,27	120.000,00	120.000,00	0,00	0,00	0,00	375.567,27
ACREEDORES COMERCIALES NO CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	32,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32,44
Proveedores	32,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32,44
Otros acreedores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DEUDAS CON CARACTERÍSTICAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	251.076,12	121.610,13	121.610,13	1.610,13	1.610,13	9.268,18	506.784,82

A 31 de diciembre de 2020, la Sociedad tiene contabilizada en “Fianzas recibidas a largo plazo” una fianza en concepto de garantía de contrato de arrendamiento de uso distinto de vivienda, por importe de 3.200,00 €uros.

PRÉSTAMOS:

- El 22 de abril de 2008, la empresa formalizó un préstamo con el INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL (ICO) con las siguientes características:

- Capital del préstamo: 2.300.000 €uros.
- Intereses: se aplicará el tipo de interés fijo del 4,91%.
- Comisión de apertura: 0,10% sobre el total de la operación (2.300 €).
- Plazo del préstamo: 12 años.
- Cláusula de pignoración adicional sobre los derechos de cobro que ostenta en virtud de la cláusula tercera de la novación modificativa del Contrato de Concesión de la Explotación de la Terminal de 30 de junio de 2006 con CONTERAIL S.A., por un total coincidente con el principal del préstamo.
- Un importe de 125.000 €uros en una cuenta especial de depósito irregular condicionada y remunerada al EURIBOR a un mes menos 0,25%, para asegurar la suficiencia legal y económica de la garantía establecida.
- A 31 de diciembre de 2020 la deuda pendiente por este concepto asciende a 0,00 €uros.

- El 5 de enero de 2009, a la empresa le fue concedido un préstamo por el Ministerio de Fomento, dentro del Programa Nacional de Cooperación Público/privada, subprograma de proyectos relativos a Transportes e Infraestructuras (Orden FOM/3864/2008) y gestionada a través de la Universidad Jaume I de Castellón como entidad representante del proyecto (Orden PRE/756/2008), con las siguientes características:



- Capital del préstamo: 24.152 €uros.
- Intereses: se aplicará el tipo de interés fijo del 0%.
- Comisión de apertura: 0%.
- Plazo del préstamo: 15 años (más dos de carencia).
- A 31 de diciembre de 2020 la deuda pendiente por este concepto asciende a 9.660,83 €uros.

Una vez finalizado el proyecto para el que se otorgó esta financiación e informado al otorgante de la financiación, se está a la espera de la regularización que, en su caso, corresponda.

- En abril de 2014, la sociedad formalizó con sus accionistas (Autoridad Portuaria de Barcelona, Autoridad Portuaria de Valencia, Autoridad Portuaria de Bilbao, Autoridad Portuaria de Bahía de Algeciras y Organismo Público Puertos del Estado) un préstamo participativo por importe de seiscientos mil euros (600.000 euros), participando cada uno de las accionistas en el siguiente porcentaje y correspondiente nominal en euros:

	PORCENTAJE	NOMINAL
Organismo Público Puertos del Estado	59,20%	355.200
Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras	10,20%	61.200
Autoridad Portuaria de Barcelona	10,20%	61.200
Autoridad Portuaria de Bilbao	10,20%	61.200
Autoridad Portuaria de Valencia	10,20%	61.200
TOTALES	100,00%	600.000

El préstamo participativo de una duración de nueve años establece un periodo inicial de carencia de amortización de principal de cuatro años, periodo durante el cual se devengarán y liquidarán anualmente los intereses que correspondan.

El tipo de interés aplicable será variable y se determinará anualmente en función de la evolución de la actividad de la sociedad, estableciéndose como criterio de determinación de la referida evolución el resultado de explotación de la sociedad en la siguiente forma:

El tipo de interés que resulta de sumar un TIPO DE INTERÉS FIJO del 3,75 % anual y el MARGEN.

Se entenderá por MARGEN el cociente de dividir el resultado de explotación, expresado en euros, entre siete millones ochocientos trece mil ciento treinta (7.813.130). Su valor máximo será del 2,5 % y su valor mínimo el 0 %.

Por resultado de explotación se entenderá el recogido en las últimas Cuentas Anuales de la sociedad aprobadas por su Junta General de Accionistas, del ejercicio inmediatamente anterior al que se efectúe la liquidación de intereses. En el caso de que el resultado de explotación fuera negativo, el MARGEN sería cero.

Durante el ejercicio no se han producido impagos del principal o de los intereses de los préstamos.

Durante el ejercicio no se han producido incumplimientos contractuales distintos del impago que otorgasen a los prestamistas el derecho de reclamar el pago anticipado de los préstamos.



- El 13 de octubre de 2015, la empresa formalizó un préstamo con el BBVA con las siguientes características:

- Capital del préstamo: será desembolsado en dos tramos; el primero el 13/10/2015 por importe de 150.000 €uros y el segundo el 20/01/2016 por importe de 300.000 €uros.
- Comisión de apertura, de estudio y de amortización: 0%.
- Plazo del préstamo: del 13/10/15 al 20/01/21.
- Tipo de interés: El capital del préstamo devengará inicialmente, desde el momento de su entrega y durante el primer periodo de interés, el tipo de interés anual nominal del 1,639%. Dicho tipo de interés inicial será revisado, al alza o a la baja, de conformidad con las reglas siguientes:
 - A efectos de la determinación del tipo de interés aplicable, el contrato se divide en periodos de interés ANUALES:
 - La primera revisión del tipo de interés se efectuará el 20 de enero de 2017 y las siguientes al comienzo de cada periodo de interés.
 - El tipo de interés nominal aplicable a cada periodo de interés, a partir de la primera revisión, estará compuesto por el tipo de referencia EURIBOR redondeándose por exceso al más cercano múltiplo de un 1%. Al tipo resultante se le añadirá un diferencial de 1,50 puntos.
- A 31 de diciembre de 2020 la deuda pendiente por este concepto asciende a 112.500,00 €uros.

Nota 8

FONDOS PROPIOS

El capital social a 31 de diciembre de 2020 está integrado por 13.000 acciones nominativas de 601,01 €uros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas.

Con fecha 3 de junio de 2003 se procedió a una ampliación de capital en la cuantía de 4.808.069,48 €uros, mediante la emisión y puesta en circulación de 8.000 acciones nuevas nominativas de 601,01 €uros de valor nominal cada una de ellas y numeradas correlativamente del número 5.001 al 13.000, ambos inclusive, quedando la cifra de capital social fijada en la cantidad de 7.813.130,00 €uros.

En el ejercicio 2003 y de conformidad con lo previsto en el artículo 28 de la Ley 46/1998, como consecuencia de que el valor nominal de la acción expresado en €uros representaba una cifra de más de dos decimales (601,0121 €uros) se procedió al ajuste a la baja del valor nominal de la acción y, a tal efecto, se redujo el capital social con el único objetivo de efectuar el citado redondeo del valor nominal de las acciones, mediante la constitución de una reserva indisponible por importe de 10,52 €uros.

ACCIONISTAS	REPRESENTANTE	Nº DE ACCIONES	% DE CAPITAL	NOMINAL
A.P. BAHÍA DE ALGECIRAS	Presidente de la AP	1.326	10,20	796.939,26
A.P. BARCELONA	Presidente de la AP	1.326	10,20	796.939,26
A.P. BILBAO	Presidente de la AP	1.326	10,20	796.939,26
A.P. VALENCIA	Presidente de la AP	1.326	10,20	796.939,26
PUERTOS DEL ESTADO	Presidente de Puertos	1.326	10,20	796.939,26
AYUNTAMIENTO DE COSLADA	Alcalde	1.420	10,92	853.193,80
SEPES	Director General	1.700	13,08	1.021.957,40
COMUNIDAD DE MADRID	Consejero de Transportes Consejero de Economía	3.250	25,00	1.953.282,50
TOTALES		13.000	100,00	7.813.130,00



RESERVA LEGAL

El 10% de los Beneficios debe destinarse a la constitución de la Reserva Legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del Capital Social. El único destino posible de la Reserva Legal es la compensación de pérdidas o la ampliación de Capital por la parte que exceda del 10% del Capital ya aumentado.

Nota 9

SITUACIÓN FISCAL

1. **Saldos con las Administraciones Públicas.** La composición de los saldos con Administraciones Públicas es la siguiente:

SALDOS CON LAS AAPP	2020	2019
<u>Deudor</u>		
Hacienda Pública, deudor por IS.....	268.336,95	256.739,74
Total.....	268.336,95	256.739,74
<u>Acreedor</u>		
Hacienda Pública, acreedora por IVA.....	25.595,02	32.789,28
Hacienda Pública, acreedora por IRPF.....	4.089,69	3.484,46
Hacienda Pública, acreedora por IS.....	30.780,78	0,00
Hacienda Pública, retención por alquileres.....	440,61	440,61
Hacienda Pública, acreedora otros conceptos...	0,00	0,00
Organismos de la SS acreedores.....	1.542,57	1.542,57
Total.....	62.448,67	38.256,92

Con fecha posterior al cierre del ejercicio, el 22 de enero de 2021, se recibieron de la Hacienda Pública 130.618,78 €uros, importe correspondiente al Impuesto de Sociedades de 2019.

2. Impuestos sobre beneficios.

Según la norma 15^a de registro y valoración del PGC de Pymes, los impuestos sobre beneficios son aquellos impuestos directos, que se liquidan a partir de un resultado empresarial calculado de acuerdo con las normas fiscales.

La antigüedad por bases imponibles negativas es la siguiente:

DETALLE DE LA COMPENSACION DE BASES IMPONIBLES NEGATIVAS EN 2020			
COMPENSACIÓN DE BASE	PENDIENTE DE APLICACIÓN A PRINCIPIO DEL EJERCICIO	APLICADO EN EL EJERCICIO	PENDIENTE DE APLICACIÓN EN PERIODOS FUTUROS
DEL EJERCICIO 2014	59.624,47	59.624,47	0,00
	59.624,47	59.624,47	0,00



La norma de valoración decimosexta, relativa al impuesto sobre sociedades, contenida en la quinta parte del Plan General de Contabilidad aprobado por real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre, y la Resolución del ICAC de 9 de octubre de 1997, sobre algunos aspectos de la citada norma de valoración, expresamente manifiestan la aplicación del principio de prudencia en relación con la contabilización de los impuestos anticipados y los créditos impositivos.

Es precisamente una aplicación del principio de prudencia la que se pone de manifiesto al establecerse en la norma de valoración mencionada que solo se contabilizaran los impuestos anticipados y los créditos por compensación de pérdidas cuya realización futura esté razonablemente aseguradas, y se darán de baja aquellos otros sobre los que surjan dudas lógicas acerca de su futura recuperación.

En este sentido, la Sociedad siguiendo un estricto criterio de prudencia no ha contabilizado los créditos impositivos, puesto que la Resolución anteriormente citada establece además que solo serán objeto de registro los créditos por compensación de pérdidas cuando se cumplan todas y cada una de las circunstancias siguientes:

- Que la base imponible negativa se haya producido como consecuencia de un hecho no habitual en la gestión de la empresa.
- Que razonablemente se considere que las causas que la originaron han desaparecido.
- Que razonablemente se considere que se van a obtener beneficios fiscales que permitan su compensación en un plazo no superior al previsto en la legislación fiscal para la compensación de bases imponibles negativas.

El pasivo por impuesto diferido en el ejercicio 2020 ha disminuido en 16.227,15 euros, correspondientes al efecto fiscal del importe traspasado a ingresos de la subvención registrada en el patrimonio neto, siendo el mismo importe en el ejercicio anterior (Ver Nota 11).

3. Otros tributos.

No existen circunstancias de carácter significativo en relación con "otros tributos".

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones, los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Nota 10

INGRESOS Y GASTOS

1. El desglose de la partida 1. "Importe neto de la cifra de negocios", es el siguiente:

	2020	2019
Contrato para la gestión integral de Puerto Seco		
Renta fija	428.378,42	543.016,16
Renta variable	230.832,05	81.573,04
Arrendamiento Depot de vacíos	20.120,57	19.799,81
TOTAL.....	679.331,04	644.389,01



2. El desglose de la partida 4. "Aprovisionamientos", es el siguiente:

	2020	2019
Compra de mercaderías	0,00	0,00
Compra de otros aprovisionamientos	10.873,92	0,00
Devoluciones de compras	0,00	0,00
Rappels por compras	0,00	0,00
Variación de existencia	0,00	0,00
TOTAL.....	10.873,92	0,00

3. El desglose de la partida 5. "Otros ingresos de explotación", es el siguiente:

	2020	2019
Canon arrendamiento antena de telefonía	18.677,34	18.705,36
Otros ingresos	26.823,77	24.372,91
TOTAL.....	45.501,11	43.078,27

4. El desglose de la partida 6. "Gastos de Personal", es el siguiente:

	2020	2019
Sueldos y salarios (*)	55.654,92	53.540,09
Seguridad Social a cargo de la empresa	15.409,44	15.409,44
Otros gastos sociales	0,00	0,00
Dietas consejeros (**)	0,00	0,00
TOTAL.....	71.064,36	68.949,53

(*) El número medio de empleados durante el ejercicio ha sido de uno.

(**) Por acuerdo del Consejo de Administración de 24 de julio de 2002 y en ejecución del Plan de Viabilidad, los consejeros renunciaron a percibir dietas.

5. El desglose de la partida 7. "Otros gastos de explotación", es el siguiente:

	2020	2019
Arrendamientos y cánones	28.169,44	28.019,49
Reparaciones y conservación	2.475,00	0,00
Servicios de profesionales independientes	12.152,49	14.366,64
Transportes	82,73	367,32
Primas de seguros	3.025,28	3.025,28
Servicios bancarios y similares	528,26	77,70
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	165,02	336,66
Suministros	340,64	423,87
Otros servicios	81,10	28,56
Otros tributos	26.823,77	24.543,66
TOTAL.....	73.843,73	71.189,18

6. El desglose de la partida 8. "Amortización del inmovilizado", es el siguiente:

	2020	2019
Amortización del inmovilizado material	11.900,00	11.900,00
Amortización de las inversiones inmobiliarias	412.312,01	412.312,01
Amortización de la Terminal	236.613,53	236.613,53
Amortización de la Nave	11.572,79	11.572,79
Amortización del DEPOT	84.156,18	84.156,18
Amortización de la ampliación de la Terminal	59.061,36	59.061,36
Amortización de la Arqueta	1.705,62	1.705,62
Amortización de la cámara frigorífica	7.169,30	7.169,30
Amortización de la rehabilitac.zona rodoviaria	12.033,23	12.033,23
TOTAL.....	424.212,01	424.212,01



7. El desglose de la partida 13. "Ingresos financieros", es el siguiente:

	2020	2019
Ingresos de IFT	0,00	0,00
Otros ingresos financieros	0,00	0,00
TOTAL.....	0,00	0,00

8. El desglose de la partida 14. "Gastos financieros", es el siguiente:

	2020	2019
Intereses de deudas del préstamo participativo	24.719,90	30.995,64
Intereses de deudas con entidades bancarias	2.278,24	11.233,79
TOTAL.....	26.998,14	42.229,43

9. No se han realizado correcciones valorativas por deterioro de créditos comerciales ni fallidos.

Nota 11

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en los siguientes cuadros:

A) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS, OTORGADOS POR TERCEROS DISTINTOS DE LOS SOCIOS	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
Que aparecen en el balance	1.241.906,13	1.290.587,59
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (1)	0,00	0,00

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

B) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECOGIDOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL BALANCE, OTORGADOS POR TERCEROS DISTINTOS A LOS SOCIOS	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
Saldo al inicio del ejercicio	1.290.587,59	1.339.269,05
(+) Aumentos	16.227,15	16.227,15
(-) Disminuciones	-64.908,61	-64.908,61
Saldo al cierre del ejercicio	1.241.906,13	1.290.587,59

C) SUBVENCIÓN FEDER	SALDO A 31/12/20	SALDO A 31/12/19
130. Subvenciones oficiales de capital	1.241.906,13	1.290.587,59
479. Pasivos por diferencias temporarias imponibles	413.968,75	430.195,90
TOTALES	1.655.874,88	1.720.783,49



A la sociedad le fue concedida, por parte de los Fondos FEDER, una subvención para la construcción de la terminal por importe de 3.397.593,55 €uros, de los cuales se había cobrado hasta el cierre del 2002 la cantidad de 2.495.659,80 €uros.

Con fecha 30 de octubre de 2001 se recibió notificación de Reprogramación de Fondos, relativa a la concesión de ayuda para el Programa Operativo en la región de Madrid, que se integra en el Marco Comunitario de Apoyo para las intervenciones estructurales comunitarias en las zonas españolas del Objetivo nº 2 (1997-99), según la cual varía la ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y del Fondo Social Europeo (FSE) para el programa operativo "plataforma intermodal de Puerto Seco de Madrid", pasando a ser por tanto de 3.064.977,00 €uros. Circunstancia esta, que provocó el consiguiente ajuste contable.

En el ejercicio 2003, en virtud de la certificación definitiva de inversión subvencionable remitida a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda con fecha 27 de noviembre de 2002, se corrigió el importe de dicha subvención con el ajuste pertinente, lo que supuso que la cantidad de subvención a percibir era de 2.972.048,25 €uros.

Con fecha 14 de abril de 2005 se recibió el último desembolso procedente de Fondos FEDER por importe de 484.623,61 €. Con este último desembolso las cantidades percibidas ascienden a 2.980.283,41 €uros.

Dado que la cantidad de la subvención a percibir, de acuerdo con la corrección de fecha 27 de noviembre de 2002, totaliza un importe de 2.972.148,25 €uros, apareció una diferencia de 8.235,16 €uros, que quedó recogida en la cuenta 47080001 "Hacienda Pública deudora por subvenciones", a la espera de la notificación definitiva de Dirección General de Fondos Comunitarios (Unidad de Pagos)".

Con fecha 6 de febrero de 2006 se recibió escrito de la Unidad de Pagos de la Dirección General de Fondos Comunitarios perteneciente a la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos del Ministerio de Economía y Hacienda en el que se confirmaba que la liquidación de la Subvención FEDER concedida dentro del Programa Operativo de Madrid Obj.2 (97-99) estaba finalizada.

Como consecuencia de este escrito, se corrigió el importe de dicha subvención con el ajuste pertinente, lo que supuso que la cantidad de subvención realmente percibida haya sido de 2.980.283,41 €uros.

La norma 18^a sobre subvenciones donaciones y legados recibidos, de las normas de registro y valoración del PGC de Pymes establece que las subvenciones no reintegrables se contabilizarán inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, de acuerdo con los criterios de imputación a resultados fijados en la misma norma.

Cuando las subvenciones, de acuerdo con la norma de valoración, se concedan para adquirir activos del inmovilizado material se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización en ese periodo para los citados elementos. La subvención oficial de capital no reintegrable FEDER se imputa linealmente a resultados de acuerdo a la vida útil del inmovilizado material financiado en su adquisición por la misma.

El único ajuste a tener en cuenta en el balance es la reversión al cierre de cada ejercicio de la parte del efecto impositivo correspondiente al importe que haya sido traspasado a resultados en el mismo.

Al suprimirse en el PGC de Pymes respecto al PGC general los grupos 8 y 9, (gastos e ingresos imputados al patrimonio neto), dada la escasez de situaciones contempladas que pueden originarlas y en ausencia de la exigencia informativa del estado de ingresos y gastos reconocidos, el movimiento relativo al traspaso de la subvención a la cuenta de pérdidas y ganancias se reflejará directamente en las cuentas de patrimonio, así como el efecto impositivo asociado a ellas.



Nota 12

OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La norma onceava de elaboración de las Cuentas Anuales del Plan General de Contabilidad para Pequeñas y Medianas Empresas (Norma 11ª Empresas del Grupo, multigrupo y asociadas) establece que:

Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo, en el sentido señalado anteriormente, la empresa o alguna o algunas de las empresas del grupo en caso de existir éste, incluidas las entidades o personas físicas dominantes, ejerzan sobre tal empresa una influencia significativa por tener una participación en ella que, creando con ésta una vinculación duradera, esté destinada a contribuir a su actividad.

En este sentido, se entiende que existe influencia significativa en la gestión de otra empresa, cuando se cumplan los dos requisitos siguientes:

- a) La empresa o una o varias empresas del grupo, incluidas las entidades o personas físicas dominantes, participan en la empresa, y*
- b) Se tenga el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la participada, sin llegar a tener el control.*

Asimismo, la existencia de influencia significativa se podrá evidenciar a través de cualquiera de las siguientes vías:

- 1. Representación en el consejo de administración u órgano equivalente de dirección de la empresa participada;*
- 2. Participación en los procesos de fijación de políticas;*
- 3. Transacciones de importancia relativa con la participada;*
- 4. Intercambio de personal directivo; o*
- 5. Suministro de información técnica esencial.*

Se presumirá, salvo prueba en contrario, que existe influencia significativa cuando la empresa o una o varias empresas del grupo, incluidas las entidades o personas físicas dominantes, posean, al menos, el 20 por 100 de los derechos de voto de otra sociedad.

De acuerdo con lo recogido en la norma de elaboración de las Cuentas Anuales, las entidades accionistas, a continuación relacionadas, como empresas asociadas, ejercen una influencia significativa en la sociedad al cumplirse los dos requisitos recogidos en la referida norma onceava de elaboración; Organismo Público Puertos del Estado, Autoridad Portuaria de Bahía de Algeciras, Autoridad Portuaria de Bilbao, Autoridad Portuaria de Valencia y Autoridad Portuaria de Barcelona.

Las operaciones vigentes con empresas asociadas son:

Con fecha 26 de febrero de 2014 se formalizó préstamo participativo con las entidades accionistas y empresas asociadas: Organismo Público Puertos del Estado, Autoridad Portuaria de Bahía de Algeciras, Autoridad Portuaria de Bilbao Autoridad Portuaria de Valencia Autoridad Portuaria de Barcelona. Ver Nota 7 de esta Memoria.

Con fecha 13 de octubre de 2015 la entidad accionista y empresa asociada Organismo Público Puertos del Estado otorgó Comfort Letter para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contrato de préstamo suscrito entre la Sociedad y el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria de la misma fecha.

Con fecha 15 de octubre de 2020 se procedió a la renovación de un contrato para arrendamiento de uso distinto del de vivienda con la entidad accionista y empresa asociada Organismo Público Puertos del Estado. El importe devengado durante 2019 fue de 9.461,28 euros y en 2020 de 9.461,28 euros, siendo los saldos a 31 de diciembre de 2019 y 2020, respectivamente, de 0,00 euros. La sociedad destinará el inmueble alquilado como despacho de oficina.



Nota 13

INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

A) INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE	2020	2019
A) ACTIVOS POR NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL	0,00	0,00
1. Valor contable	0,00	0,00
2. Amortización acumulada	0,00	0,00
3. Correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00
3.1. Reconocidas en el ejercicio	0,00	0,00
3.2. Acumuladas	0,00	0,00
B) GASTOS INCURRIDOS PARA LA MEJORA Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	0,00	0,00
C) RIESGOS CUBIERTOS POR LAS PROVISIONES PARA ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES	0,00	0,00
1. Provisión para actuaciones medioambientales, incluidas en provisiones	0,00	0,00
Saldo al inicio del ejercicio	0,00	0,00
(+/-) Dotaciones	0,00	0,00
(-) Aplicaciones	0,00	0,00
(+/-) Otros ajustes realizados, de los cuales:	0,00	0,00
(+/-) Combinaciones de negocios	0,00	0,00
(+/-) Variaciones por cambios de valoración	0,00	0,00
(-) Excesos	0,00	0,00
Saldo al cierre del ejercicio	0,00	0,00
2. Derechos de reembolso reconocidos en el activo	0,00	0,00
D) INVERSIONES DEL EJERCICIO POR RAZONES MEDIOAMBIENTALES	0,00	0,00
E) COMPENSACIONES A RECIBIR DE TERCEROS	0,00	0,00

INFORMACIÓN SOBRE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

La sociedad no tiene Derechos de Emisión de Efecto Invernadero asignados durante el periodo de vigencia del Plan Nacional de Asignación. En consecuencia, no existen gastos del ejercicio, provisiones, etc. derivados de los mismos.



B) INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO		2020	2019
A) IMPORTE BRUTO AL INICIO DEL EJERCICIO		0,00	0,00
(+) Entradas o adquisiciones		0,00	0,00
(-) Enajenaciones y otras bajas		0,00	0,00
B) IMPORTE BRUTO AL CIERRE DEL EJERCICIO		0,00	0,00
C) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO AL INICIO DEL EJERCICIO		0,00	0,00
(+) Dotaciones		0,00	0,00
(-) Aplicaciones y bajas		0,00	0,00
D) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO AL CIERRE DEL EJERCICIO		0,00	0,00
E) GASTOS DEL EJERCICIO POR EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO		0,00	0,00
(+) Por derechos de emisión transferidos a la cuenta de haberes de la empresa en el Registro Nacional de Derechos de Emisión, imputados a las emisiones del año		0,00	0,00
(+) Por restantes derechos de emisión, adquiridos o generados, que figuran en el balance, imputados a las emisiones en el año		0,00	0,00
(+) Cuantía que procede por déficits de derechos de emisión		0,00	0,00
F) SUBVENCIONES RECIBIDAS EN EL EJERCICIO POR DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO		0,00	0,00

Nota 14

INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO. REAL DECRETO 635/2014 DE 25 DE JULIO Y RESOLUCIÓN DE 29 DE ENERO DE 2016 (ICAC).

La Sociedad, tanto en el ejercicio 2020 como en el ejercicio 2019 realizó todos sus pagos a proveedores dentro del plazo máximo legal, no existiendo a 31 de diciembre de 2020 ni de 2019 saldo pendiente de pago a proveedores que sobrepase dicho plazo máximo.

PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES	2020	2019
	DÍAS	DÍAS
	29	46

Nota 15

OTRA INFORMACIÓN

- En cumplimiento de lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, en su artículo 229, con el fin de reforzar la transparencia, se comunica que ni los Administradores ni las personas vinculadas, poseen directa e indirectamente participación en sociedades con el mismo, análogo o complementario genero de



actividad que la desarrollada por la Sociedad, y que los cargos y funciones que ostentan en las mismas al 31 de diciembre de 2020 son los siguientes:

- D. Francisco Toledo Lobo con cargo de Presidente del Organismo Público Puertos del Estado.
- D. José Luis Hormaechea Escós con cargo de Director de la A.P. Bahía de Algeciras.
- D. Jordi Torrent i Pujol con cargo de Jefe de Estrategia de la A.P. Barcelona.
- D. Luis Ignacio Gabiola Mendieta con cargo de Director de Operaciones y Desarrollo Comercial de la A.P. Bilbao.
- D. Néstor Martínez Roger con cargo de Adjunto a la dirección General de la A.P. Valencia.
- D. Pedro Sánchez Viñolas con cargo de Jefe de División Ventas Centro y Coordinación Administrativa de SEPES.
- D. Ángel Viveros Gutiérrez con cargo de Alcalde en el Ilmo. Ayuntamiento de Coslada.
- D. Abel Bueno García, con cargo de Director General de Transportes de la Comunidad de Madrid.
- D. José Rubio Vela, con cargo de Director General de Economía y Competitividad de la Comunidad de Madrid.

	ORGANO DE ADMINISTRACIÓN					
	Hombres		Mujeres		Totales	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Consejeros ejecutivos	0	0	0	0	0	0
Resto consejeros	9	8	0	1	9	9
TOTAL	9	8	0	1	9	9

- El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio expresado por categorías es el siguiente:

PERSONAS EMPLEADAS POR CATEGORÍAS	Personal fijo						Personal eventual						Total	
	Hombres		Mujeres		Totales		Hombres		Mujeres		Totales		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Directores generales y presidentes ejecutivos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resto de directores y gerentes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Técnicos y profesionales de apoyo	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1
Administrativos y otros empleados de oficina	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comerciales, vendedores y similares	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resto de personal cualificado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ocupaciones elementales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1



- Los administradores no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Sociedad, tal y como establece el artículo 229.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- Los miembros del órgano de Administración no han recibido remuneración alguna por ningún concepto, ni en 2020 ni en 2019.
- No existen anticipos o créditos concedidos a los miembros del órgano de administración de la Sociedad.

Nota 16

HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Durante el ejercicio 2020 se han constatado las consecuencias derivadas del COVID-19, si bien, a la fecha de formulación de las cuentas anuales, no es posible realizar una estimación de los impactos futuros derivados de esta crisis sobre la Sociedad. Esta circunstancia se considera un hecho posterior que no requiere un ajuste en las cuentas anuales del ejercicio 2020, sin perjuicio de que deban ser objeto de reconocimiento en las cuentas anuales del ejercicio 2021.

Excepto por lo comentado anteriormente, con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho relevante que afecte al principio de empresa en funcionamiento o pudiera ser significativo para las mismas.